

RESOLUCION N° 82

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CENTROS DE SALUD, CEMENTERIO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, LA SERENA

FECHA: 30 de abril de 2024

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del 9/3/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal Ley N°19.886; el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N°118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a escritura pública con fecha 12 de octubre del año 2023, ante Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 1883-2023, por la cual se designa al Sr. Jorge Díaz Torrejón como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1) Que, las Corporaciones Municipales son Corporaciones o asociaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. Por su parte las corporaciones regionales son corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región.
- 2) Que, el artículo 1°, párrafo tercero, de la Constitución Política de la República de Chile, establece el principio de servicialidad del Estado, en virtud del cual, la Administración del Estado para atender las necesidades públicas en forma continua y permanente, actúa a través de servicios públicos y órganos del Estado, y para que la Administración atienda de un modo apropiado las necesidades colectivas, es necesario que las personas a través de las cuales ella actúa, cuenten la infraestructura, equipo y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus labores.
- 3) Que, según lo establecido en el Artículo 3° del Estatuto de la Corporación Municipal Gabriel González Videla tiene como objetivo Administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la I. Municipalidad de La Serena, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de estas finalidades, la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización corresponda a las Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamento.

RESOLUCION N° 82

- 4) Que, mediante Resolución N° 30, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes del proceso de Licitación Pública denominada "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CENTROS DE SALUD, CEMENTERIO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, LA SERENA", designando a su vez, la respectiva Comisión Evaluadora de la propuesta. Dicha licitación fue publicada bajo el ID 1276532-2-LE24 generado en la plataforma Mercado Público con fecha 28 de marzo de 2024.
- 5) Que, no se efectuaron consultas dentro del plazo estipulado en la ficha de Licitación ID 1276532-2-LE24.
- 6) Que, con fecha 09 de abril de 2024 se procede a realizar la Apertura Electrónica de la Licitación Pública, ID 1276532-2-LE24, informándose en el portal de Mercado Publico cuatro ofertas presentadas. De acuerdo al comprobante de ingreso de oferta, emanado de la Plataforma de Mercado Público, los proponentes que presentaron ofertas fueron: ERICH GROHS MUTZA (FUMIGROHS), RUT N°4.877.354-0; SUSTENTA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., RUT N°76.216.502-3; GREEN PEST CONTROL SPA (ORKIN CHILE), RUT N° 76.220.664-1 y CRUZ NORTE SPA, RUT N°77.169.021-1.
- 7) Que, efectuado el examen de admisibilidad por la Comisión Evaluadora, según lo dispuesto en el Informe de Apertura, de fecha 09 de abril de 2024, la Comisión declara inadmisibile la oferta presentada por el oferente ERICH GROHS MUTZA (FUMIGROHS), RUT N°4.877.354-0, debido a que el proveedor no adjunta ni ingresa la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuya ausencia constituía una causal de inadmisibilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 letra f) de las bases de licitación. En consecuencia, el resto de las ofertas presentadas pasan al periodo de evaluación.
- 8) Que, en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de abril de 2024, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas aplicando los criterios de evaluación establecidos en el numeral 15.3 de las Bases Administrativas, obteniéndose los siguientes puntajes:

Criterio de evaluación	% Evaluación	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
		76.220.664-1	77.169.021-1	76.216.502-3
Oferta económica	35%	4	35	22
Propuesta técnica	25%	8	14	25
Experiencia	15%	11	15	15
Tiempo de respuesta ante emergencias	10%	10	10	10
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5	5	5
Comportamiento contractual anterior	5%	5	5	5

RESOLUCION N° 82

Cumplimiento Programa de integridad	5%	0	0	5
Total	100%	43	84	87

- 9) Que, expuesto lo precedentemente, la Comisión Evaluadora, a través del Informe de Evaluación de fecha 18 de abril de 2024, el que forma parte integrante de la presente resolución, propone adjudicar al oferente **SUSTENTA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., RUT N°76.216.502-3**, la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CENTROS DE SALUD, CEMENTERIO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, LA SERENA", ID 1276532-2-LE24, por ser la oferta mejor evaluada, obteniendo un puntaje de 87 puntos, y resultar conveniente a los intereses institucionales.
- 10) Que, consultada la ficha del proveedor SUSTENTA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., RUT N°76.216.502-3, en la plataforma Mercado Público, se da cuenta que, se encuentra en estado hábil para contratar con el estado, contando con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores, dando cumplimiento al artículo 4 de la Ley 19.886.
- 11) Que, la disponibilidad presupuestaria consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°233, Departamento de Salud, por un monto de \$12.852.000.- IVA incluido; N°234, Departamento de Educación por un monto de \$22.015.000.- IVA incluido, N°235, Unidad de Jardines Infantiles VTF, por un monto de \$9.139.200.- IVA incluido; N°236, Unidad Cementerio, por un monto de \$1.428.000.- IVA incluido, y N°237, Departamento de Administración, por un monto de \$2.856.000.- IVA incluido; todos de fecha 24/03/2024.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE el acta de evaluación, de fecha 18 de abril de 2024, emitida por la comisión evaluadora designada por Resolución N° 30, de fecha 13 de marzo de 2024.

2° DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por el oferente **ERICH GROHS MUTZA (FUMIGROHS), RUT N°4.877.354-0**, al tenor de lo indicado en el considerando N° 7 de la presente resolución, conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley N° 19.886.

3° ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID 1276532-2-LE24, denominada "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CENTROS DE SALUD, CEMENTERIO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, LA SERENA", al oferente **SUSTENTA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., RUT N°76.216.502-3**. La duración de la prestación de los servicios será hasta el 31 de diciembre de 2024.

4° El valor por servicio prestado, asciende a los valores indicados en la siguiente tabla:

RESOLUCION N° 82

<i>Centro de Costo</i>	<i>Valor neto</i>
Centros de Salud	\$ 1.620.000
Establecimientos Educativos	\$ 3.655.000
VTF	\$ 1.184.000
Cementerio	\$ 200.000
Administración Central	\$ 599.000
Total	\$ 7.258.000

Y con los siguientes valores individuales por servicios de emergencia o extraordinarios:

<i>Serv. de emergencia</i>	<i>Valor neto</i>	<i>Valor con Iva</i>
1. Desratización extraordinaria	\$ 75.000	\$ 89.250
2. Fumigación severa	\$ 125.000	\$ 148.750
3. Sanitización extraordinaria	\$ 65.000	\$ 77.350
4. Sanitización severa	\$ 125.000	\$ 148.750
5. Sanitización severa hipoclorito	\$ 250.000	\$ 297.500

5° AUTORÍCESE la suscripción del contrato una vez realizado la adjudicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl, entre la Corporación Municipal Gabriel González Videla y el adjudicatario una vez verificado por la Unidad de Adquisiciones el cumplimiento de los requisitos para contratar, establecidos en el punto 20 de las bases administrativas, **EMITASE** la respectiva Orden de Compra

En virtud del Dictamen N° 13.695 de la Contraloría Regional de la República, de fecha 04/06/2018, la emisión de la Orden de Compra, se resolverá previa suscripción y firma del contrato propiamente tal y de su aprobación, por ende la Unidad responsable del proceso de licitación la enviará con posterioridad a la firma del contrato, no obstante, la emisión y posterior envío de la orden de compra al proveedor, quedará condicionada al pago del registro de proveedores, que, según señala el punto 8 de la Bases Administrativas de la presente Licitación, referente a "Requisitos de participación", "Ofertante", el proveedor que no esté inscrito en el Registro de Proveedores de la Plataforma electrónica Mercado Público, estará obligado a hacerlo dentro de un plazo de 10 días corridos desde la adjudicación.

6° PUBLÍQUESE la presente Resolución, y Acta de Evaluación adjunta, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, dando cumplimiento al artículo 7° de la Ley de Bases sobre Contratos y Suministro y Prestaciones de Servicios N°19.886 y el artículo 41° de su Reglamento.

7° IMPÚTESE, los montos que se detallan a continuación:

- El monto de **\$12.852.000.- (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos)** IVA incluido, con cargo a la cuenta **N°215-22-08-001-001-000**, centro de costos Salud, programa Percápita.

RESOLUCION N° 82

- El monto de **\$22.015.000.- (veintidós millones quince mil pesos)** IVA incluido, con cargo a la cuenta **N°215-22-08-001-004-000**, centro de costos Educación, programa Subvención General.
- El monto de **\$9.139.200.- (nueve millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos)** IVA incluido, con cargo a la cuenta **N°215-22-08-001-007-000**, centro de costos Jardines Infantiles VTF, programa Jardines Infantiles VTF.
- El monto de **\$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos)** IVA incluido, con cargo a la cuenta **N°215-22-08-001-006-000**, centro de costos Cementerios, programa Cementerios.
- El monto de **\$2.856.000.- (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos)** IVA incluido, con cargo a la cuenta **N° 215-22-08-001-008-000**, centro de costos Administración, programa Administración.

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -



JORGE DÍAZ TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA





INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN ID 1276532-2-LE24

LA SERENA, 18-04-2024

En La Serena, con fecha 18 de abril de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora para iniciar la evaluación de la Propuesta Pública "**Servicio de Control de Plagas, Desinsectación, Desratización, Sanitización de los Establecimientos Educativos Centros de Salud, Cementerio y Administración Central, dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena**"

Esta Comisión fue designada mediante Acto Administrativo; Resolución N° 30 del 13-03-2024 y está compuesta por los siguientes profesionales:

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	R.U.T.
Hernán Guerra Vistoso	Coordinador Departamento Administración	6.508.118-0
Luis Rubio Collao	Profesional Apoyo Departamento Educación	18.177.715-K
Pablo Montecinos Aguilar	Coordinador Departamento de Salud	18.151.908-8

I.- APERTURA DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el numeral 10° de las Bases Administrativas, efectuada la apertura de las ofertas, con fecha 9 de abril del presente año, representante de la Comisión Evaluadora procedió a efectuar el estudio de los documentos presentados electrónicamente, siendo posible señalar que, se presentaron en el Portal de la Plataforma de Chilecompra www.mercadopublico.cl, las siguientes propuestas, de los oferentes que se detallan a continuación:

El análisis de admisibilidad ha recaído sobre los siguientes aspectos:



II.- DOCUMENTOS ANEXOS:

	OFERENTE	ERICH GRHOS MUTZKA (FUMIGROHS)	ORKIN CHILE	CRUZ NORTE SPA	SUSTENTA SERV. INTEGRALES SPA
	RUT OFERENTE	4.877.354-0	76.220.664-1	77.169.021-1	76.216.502-3
Identif. Docto.	Descripción documento				
GARANTÍA					
GARANTÍA	Seriedad de la Oferta	NO	SI	SI	SI
OFERTA ADMINISTRATIVA					
FORM 1	Identificación		SI	SI	SI
FORM 2	Aceptación bases		SI	SI	SI
FORM 3	Habilitación		SI	SI	SI
FORM 4	Dec. Jurada		SI	SI	SI
DOC. 5	Res. Sanitaria		SI	SI	SI
DOC. 6	Productos ISP		SI	SI	SI
DOC. 7	Detalle de Equipos		SI	SI	SI
OFERTA TÉCNICA					
FORM 5	Experiencia y tiempo de respuesta documentación similar		SI	SI	SI
ADD FORM 5	Certificaciones y documentación afin		SI	SI	SI
FORM 6	Propuesta técnica (detalle)		SI	SI	SI
OFERTA ECONÓMICA					
FORM 7	Carta oferta		SI	SI	SI
FORM 8	Presupuesto detallado		SI	SI	SI

De acuerdo con el cuadro anterior la siguiente empresa no pasa al siguiente proceso de evaluación.

1.- ERICH GROHS MUTZKA (FUMIGROHS). RUT 4.877.354-0

Proveedor no adjunta ni ingresa Garantía Seriedad de la oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme a lo establecido en la letra f) del artículo 11 de las bases administrativas.

Conclusión:

En consecuencia, la oferta presentada por FUMIGROHS debe ser RECHAZADA.



III.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La comisión evaluadora de acuerdo con lo establecido la cláusula 15.3 de las Bases Administrativas Generales procede a la aplicación de los criterios de evaluación a las empresas oferentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes son los criterios de evaluación establecidos en las bases:

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Porcentaje</i>
Oferta económica	35%
Propuesta técnica	25%
Experiencia	15%
Tiempo de respuesta ante emergencias	10%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Comportamiento contractual anterior	5%
Cumplimiento Programa de integridad	5%
Total	100%

1.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (35%)

Corresponde al monto total ofertado indicado en el Formulario N° 7 de Carta Oferta, que deberá ser coincidente con la oferta presentada en portal www.mercadopublico.cl. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más conveniente.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) * 100$$

Donde :

$P_{je\ Oi}$: Puntaje obtenido por oferente

O_e : Oferta más conveniente

O_i : Oferta del oferente

El cuadro de ofertas presentadas, valores sin IVA, al que se le agregaron los centros de costos es el siguiente:



Centro de Costo	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Centros de Salud	\$9.720.000	\$1.105.000	\$6.480.000
Establecimientos Educativos	\$1.080.000	\$2.150.850	\$14.620.000
VTF	\$17.415.000	\$795.750	\$4.736.000
Cementerio	\$6.075.000	\$133.000	\$800.000
Administración Central	\$2.160.000	\$280.215	\$2.396.000
Total	\$36.450.000	\$4.464.815	\$29.032.000

Sin embargo, para el caso Sustenta Servicios Integrales Ltda., en el anexo económico, presenta el detalle solicitado por cada servicio y hace presente que el total (\$ 7.258.000) debe multiplicarse por 4 para el cálculo del valor de un año, ya que el servicio se debe entregar en forma trimestral y este es el valor que se informa en el cuadro de oferta.

Por lo anterior y para hacer comparable los valores, ya que los otros 2 oferentes presentan los valores por el total de cada servicio, para hacer la evaluación, corresponde el siguiente cuadro:

Centro de Costo	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Centros de Salud	\$9.720.000	\$1.105.000	1.620.000
Establecimientos Educativos	\$1.080.000	\$2.150.850	3.655.000
VTF	\$17.415.000	\$795.750	1.184.000
Cementerio	\$6.075.000	\$133.000	200.000
Administración Central	\$2.160.000	\$280.215	599.000
Total	\$36.450.000	\$4.464.815	\$7.258.000
Pje Oi	12	100	62
Puntaje (35%)	4	35	22

2.- EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (25%)

Se evalúa de acuerdo a los siguientes elementos:



Descripción	Puntaje
Presenta antecedentes de herramientas, maquinarias y vehículos	10 puntos
Presenta procedimiento de manejo de las acciones	10 puntos
Eliminación de residuos con empresas certificadas que garanticen y certifiquen la disposición final de envases de pesticidas.	10 puntos
Garantiza que cuenta con suficiente personal, equipamientos, vehículos, para realizar a lo menos 4 servicios simultáneamente	10 puntos
Que la empresa aplicadora tenga su domicilio central en La Serena o Coquimbo.	35 puntos
Presenta Plan de Contingencia en caso de emergencia	25 puntos

Oferente	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Ant. de herr., maq. y vehs.	10	10	10
Proc. manejo de las acciones	10	10	10
Eliminación de residuos con empr. certificadas	10	0	10
Pers., equip., vehs., para 4 serv. simultáneos	0	0	10
Domicilio en La Serena o Coquimbo	0	35	35
Plan Conting. en caso de emergencia	0	0	25
Total Puntos	30	55	100
Puntaje (25%)	7,5	13,75	25

3.- EVALUACIÓN EXPERIENCIA (15%)

El número de clientes declarados deberá corresponder a los trabajos realizados para Instituciones u organizaciones del sector público y/o privado en control de plagas con el respaldo correspondiente.



N° Clientes	Puntaje
Acredita sobre 10 clientes en los últimos tres años	100 puntos
Acredita sobre 5 clientes en los últimos tres años	75 puntos
Acredita menos de 5 clientes en los últimos tres años	50 puntos
No acredita clientes en los últimos tres años o no indica	0 puntos

Oferente	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Sobre 10 clientes con respaldo		100	100
Sobre 5 clientes con respaldo	75		
Menos de 5 clientes con respaldo			
No acredita clientes o no indica			
Total Puntos	75	100	100
Puntaje (15%)	11,25	15	15

4.- EVALUACIÓN TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (10%)

Se evalúa de acuerdo a los siguientes elementos:

Tiempo en Horas	Puntaje
Hasta 4 horas	100 puntos
Sobre 4 horas y hasta 6 horas	50 puntos
Sobre 6 horas y hasta 8 horas	0 puntos

Oferente	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Hasta 4 horas	100	100	100
Sobre 4 horas y hasta 6 horas			
Sobre 6 horas y hasta 8 horas			
Total Puntos	100	100	100
Puntaje (10%)	10	10	10



5.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

Se evaluará de acuerdo a los siguientes elementos:

Descripción	Puntaje
Proveedor presenta la totalidad de los documentos solicitados	100 puntos
Proveedor presenta la totalidad de los antecedentes hasta el cierre de la Licitación, pero que deban realizar una segunda presentación de los formatos, donde se hayan detectado errores menores de llenado o aclarar documentos adjuntos.	50 puntos
Proveedor no presenta uno o más documentos requeridos en el numeral 10.2, 10.3 y 10.4. antes del cierre de recepción de ofertas y que no sean esenciales.	0 puntos

Oferente	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Totalidad de doctos. solicitados	100	100	100
Totalidad de ant. con errores menores			
No presenta uno o más documentos			
Total Puntos	100	100	100
Puntaje (5%)	5	5	5

6.- EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

Corresponde al porcentaje (%) de comportamiento contractual informado por Mercado Público en ficha de proveedor de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Puntaje
Proveedor que no registra sanciones en Mercado Público durante los últimos 24 meses.	100 puntos
Proveedor registra entre 1 y 4 sanciones en Mercado Público durante los últimos 24 meses.	50 puntos
Proveedor registra más de 5 sanciones en Mercado Público durante los últimos 24 meses.	0 puntos



<i>Oferente</i>	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
No registra sanciones en Mercado Público	100	100	100
Oferente registra entre 1 y 4 sanciones			
Más de 5 sanciones en Mercado Público			
Total Puntos	100	100	100
Puntaje (5%)	5	5	5

7.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

El programa de integridad de una empresa u organización, se entiende como un conjunto de instrumentos o herramientas que fomentan entre sus integrantes un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyan a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conciencia ética que permita combatir la corrupción.

Para la asignación de puntaje en este criterio, se considerará la declaración prestada por el Oferente en el Formulario N°1 sobre este punto. El oferente deberá respaldar dicha información acompañando el Programa, y en su caso de su difusión a través de un comunicado interno, correo masivo, etc.

Se evaluará de acuerdo a los siguientes elementos:

<i>Cumplimiento Programa de Integridad</i>	<i>Puntaje</i>
Oferente cuenta y adjunta programa de integridad implementado, siendo este conocido por los trabajadores. (adjuntar documento que acredite medio de difusión del programa)	100
Oferente cuenta y adjunta programa de integridad implementado, pero no es conocido por los trabajadores.	50
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado	0



<i>Oferente</i>	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
Cuenta y adjunta Progr. de integridad implementado, conocido por los trab.			100
Cuenta y adjunta Progr. Integridad implem., no conocido por los trab.			
Oferente no cuenta con Progr. de integridad implementado	0	0	
Total Puntos	0	0	100
Puntaje (5%)	0	0	5

8.- CUADRO DE RESULTADO EVALUACIÓN

<i>Criterio de evaluación</i>	<i>% Evaluación</i>	Green Pest Control SPA (ORKIN Chile)	Cruz Norte SPA	Sustenta Servicios Integrales Ltda.
		76.220.664-1	77.169.021-1	76.216.502-3
Oferta económica	35%	4	35	22
Propuesta técnica	25%	8	14	25
Experiencia	15%	11	15	15
Tiempo de respuesta ante emergencias	10%	10	10	10
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5	5	5
Comportamiento contractual anterior	5%	5	5	5
Cumplimiento Programa de integridad	5%	0	0	5
Total	100%	43	84	87

IV.- PROPOSICIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y referido a las Bases Administrativas en el artículo 15.5, se evaluaron los antecedentes presentados por las empresas y de acuerdo con el análisis de las ofertas y de las características técnicas de los productos ofrecidos, la comisión que suscribo propone la adjudicación para el "Servicio de Control de Plagas, Desinsectación, Desratización,

Sanitización de los Establecimientos Educativos Centros de Salud, Cementerio y Administración Central, dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena" al siguiente oferente;



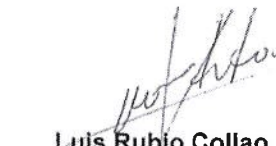
Oferente	Rut
Sustenta Servicios Integrales Ltda.	76.216.502-3

De acuerdo a los valores unitarios presentados en la oferta económica y especificados en el presupuesto detallado, cuyo resumen por centro de costo es el siguiente:

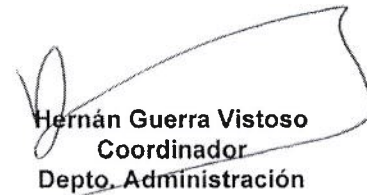
Centro de Costo	Valor neto
Centros de Salud	1.620.000
Establecimientos Educacionales	3.655.000
VTF	1.184.000
Cementerio	200.000
Administración Central	599.000
Total	\$7.258.000

Y con los siguientes valores individuales por servicios de emergencia o extraordinarios:

Serv. de emergencia	Valor neto	Valor con Iva
1. Desratización extraordinaria	\$ 75.000	\$ 89.250
2. Fumigación severa	\$ 125.000	\$ 148.750
3. Sanitización extraordinaria	\$ 65.000	\$ 77.350
4. Sanitización severa	\$ 125.000	\$ 148.750
5. Sanitización severa hipoclorito	\$ 250.000	\$ 297.500


Luis Rubio Collao
 Coordinador
 Depto. Educación


Pablo Montecinos Aguilar
 Coordinador
 Depto. Salud


Hernán Guerra Vistoso
 Coordinador
 Depto. Administración

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.

La Serena, 24 de abril de 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICADO N°233 / 2024

Entidad	Corporación Municipal Gabriel González Videla
Departamento	SALUD
Unidad Solicitante	SALUD
Nombre de la contratación y/o adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 CONTROL DE PLAGAS

El Director del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, indica que existe disponibilidad presupuestaria, según se detalla a continuación:

Imputación presupuestaria:

CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN / PROGRAMA	CUENTA	MONTO
SALUD	PERCÁPITA	215-22-08-001-001-000	\$12.852.000.-

FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA

Director
Departamento de Finanzas

MGM / DPG

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICADO N°234 / 2024

Entidad	Corporación Municipal Gabriel González Videla
Departamento	EDUCACIÓN
Unidad Solicitante	EDUCACIÓN
Nombre de la contratación y/o adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 CONTROL DE PLAGAS

El Director del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, indica que existe disponibilidad presupuestaria, según se detalla a continuación:

Imputación presupuestaria:

CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN / PROGRAMA	CUENTA	MONTO
EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN GENERAL	215-22-08-001-004-000	\$22.015.000.-

FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA

Director

Departamento de Finanzas

MGM / DPG

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICADO N°235 / 2024

Entidad	Corporación Municipal Gabriel González Videla
Departamento	EDUCACIÓN
Unidad Solicitante	JARDINES INFANTILES VTF
Nombre de la contratación y/o adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 CONTROL DE PLAGAS

El Director del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, indica que existe disponibilidad presupuestaria, según se detalla a continuación:

Imputación presupuestaria:

CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN / PROGRAMA	CUENTA	MONTO
JARDINES INFANTILES VTF	JARDINES INFANTILES VTF	215-22-08-001-007-000	\$9.139.200.-

FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA

Director
Departamento de Finanzas

MGM / DPG

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICADO N°236 / 2024

Entidad	Corporación Municipal Gabriel González Videla
Departamento	ADMINISTRACIÓN
Unidad Solicitante	CEMENTERIOS
Nombre de la contratación y/o adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 CONTROL DE PLAGAS

El Director del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, indica que existe disponibilidad presupuestaria, según se detalla a continuación:

Imputación presupuestaria:

CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN / PROGRAMA	CUENTA	MONTO
CEMENTERIOS	CEMENTERIOS	215-22-08-001-006-000	\$1.428.000.-

FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA

Director

Departamento de Finanzas

MGM / DPG

La Serena, 24 de abril de 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2024
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICADO N°237 / 2024

Entidad	Corporación Municipal Gabriel González Videla
Departamento	ADMINISTRACIÓN
Unidad Solicitante	ADMINISTRACIÓN
Nombre de la contratación y/o adquisición	LICITACIÓN PÚBLICA ID 1276532-2-LE24 CONTROL DE PLAGAS

El Director del Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, indica que existe disponibilidad presupuestaria, según se detalla a continuación:

Imputación presupuestaria:

CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN / PROGRAMA	CUENTA	MONTO
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	215-22-08-001-008-000	\$2.856.000.-

FRANCISCO VELÁSQUEZ NOVOA

Director

Departamento de Finanzas

MGM / DPG